AL DESPACHO: Informando que, una vez surtida la etapa de notificaciones en debida forma, se encuentra pendiente fijar fecha para audiencia de que trata el artículo 114 del C.P.T. y de la S.S. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

LAURA LUCIA GARCÍA PLATA
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Auto S-

Fíjese como fecha y hora para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 114 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, norma modificada por el artículo 45 de la Ley 712 de 2001 el día **LUNES TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)** diligencia que será desarrollada de manera virtual.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 007** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **24 de enero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria